UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UOC N° 125/13.- Asunción, 13 de agosto del 2013.-

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. LPN N° 11/13 "Servicio de Reparación General con Provisión de Mano de Obra y Repuestos para Cambio de Tabique Doble Stanex del Molino Unidad" ID 254197

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, para hacer referencia a la nota DNCP N° 24630/13, recibida en fecha 12/08/13, sobre algunas observaciones realizadas que corresponden al proceso de referencia, que fuera comunicada a la DNCP.

ID N° 254197: firma DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES

- **En la cláusula referente a la aplicación de multas, se observa que el porcentaje será aplicado por día, mientras que en el pliego de bases y condiciones se indica que el porcentaje se aplicará por semana. Solicitamos a la convocante corregir esta incongruencia a fin de que los datos coincidan.**
-
- **Se observa, al finalizar el contrato una cláusula "trigésimo primera". Sin embargo, el contrato sólo proseé 25 cláusulas, siendo la anterior a la ya mencionada la cláusula 24. Solicitamos verificar este punto.**
-

Por la presente remitimos a la Dirección de Contrataciones, una nueva copia escaneada en formato PDF del Contrato celebrado entre el Oferente y la I.N.C., con las observaciones subsanadas, para lo que hubiere lugar.

En la espera de haber cumplido con el requerimiento señalado, solicitamos la buena predisposición del Señor Director, para la difusión a través del portal del Código de Contratación, respectivo.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente de la U.O.C.

lap

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.